EL JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHAGUANÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que para el proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DEL PUESTO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CHAGUANÍ, CUNDINAMARCA"**, el predio identificado con cedula Catastral No. 25168010000000013000700000000 y matricula inmobiliaria No. 162-28456, denominado "Lote urbanizable no urbanizado, ubicado en el sector **URBANO**, jurisdicción del municipio de Chaguaní, Cundinamarca cuenta con disponibilidad inmediata de servicios públicos domiciliarios.

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

DANIEL ALEJANDRO BARBÓN ROA
Jefe Oficina de Servicios Públicos